

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

*Incidentes fronterizos árabe-israelíes.*

El día 25 de febrero el representante permanente de Israel dirigió una Nota al presidente del Consejo de Seguridad, volviendo de nuevo sobre «la política de agresión proseguida por la República Árabe Unida contra Israel». Refiriéndose a las comunicaciones presentadas al C. de S. sobre esta cuestión, dice que «podrían tener como resultado disfrazar las realidades fundamentales de esta peligrosa situación». Acusa luego a Siria de continuar «una política de hostilidad activa en relación con Israel», y de haber «minado peligrosamente el fundamento del armisticio» hasta haber hecho perder «a la Convención de armisticio buena parte de su significación y eficacia». Concretamente, «Siria ha intentado intervenir en la zona desmilitarizada del lado israelita e impedir que Israel procure el desenvolvimiento económico de la región». La Nota hace después historia de las iniciativas debidas a Israel para tratar de encontrar una solución, y concluye, luego de afirmar que las decisiones tomadas el 16 de febrero por la Comisión mixta de arbitraje «apenas tienen valor», diciendo que «el Gobierno israelita repite que a título de medida inmediata para suprimir la tensión existente, Israel está dispuesto a encontrarse con los representantes sirios para estudiar los medios adecuados para hacer reinar el orden a lo largo de la frontera y a discutir con los habitantes de la localidad de Tawafiq la regulación de las diferencias concernientes a los cultivos».

El 3 de marzo el Secretario General celebró una conferencia de prensa, en la que insistió en aquellos puntos que ya habían sido desarrollados por él en la conferencia anterior del 18 de febrero, esto es, que la situación en el Oriente Medio presentaba síntomas de empeoramiento y que la O.N.U. debía continuar manteniendo los principios jurídicos establecidos. Aludiendo a la carrera de armamentos que puede apreciarse dentro del marco del Oriente Medio, se ratificó en su opinión de la evidente relación existente entre ese hecho y el aumento de la tensión.

*Discriminación racial en la Unión Sudafricana.*

El Consejo de Seguridad se ha ocupado de esta cuestión en las sesiones celebradas los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril, como consecuencia de la nota dirigida al presidente en ejercicio, señor Henri Cabot Lodge, por los 29 Estados que integran el grupo afroasiático (Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Camboya, Ceilán, Etiopía, Federación Malaya, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irán, Iraq, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Marruecos, Nepal, Pakistán, República Árabe Unida, Sudán, Tailandia, Túnez, Turquía y Yemen). En dicha Nota, des-

pués de invocar el artículo 35 de la Carta, los Estados afroasiáticos pedían que fuese convocado «el Consejo de Seguridad lo más pronto posible para examinar la situación resultante de la matanza de manifestantes desarmados que protestaban pacíficamente contra la discriminación y segregación raciales en la Unión Sudafricana», por estimar que esa situación «podría entrañar graves desacuerdos entre las naciones» y amenazar «el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales».

La reunión del Consejo de Seguridad fué señalada inicialmente para el día 29 de marzo por su presidente, luego de haber efectuado un cambio de impresiones con el Secretario General y con los delegados de los países miembros de este órgano; mas, con posterioridad, fué trasladada al día siguiente para que pudiera tomar parte el representante del Gobierno de la Unión Sudafricana.

En la mañana del día 30 el Consejo de Seguridad aprobó, sin ninguna objeción, a invitación de su presidente, el orden del día. En el curso de esta primera sesión hicieron uso de la palabra los representantes del Reino Unido, Francia, Italia, la U. R. S. S. y los Estados Unidos, así como los de Turquía y Ceilán, ambos miembros del Consejo, y los de la India, Etiopía, Pakistán y Liberia, que junto con los de Ghana y Guinea habían sido invitados a participar en los debates, en conformidad con el artículo 31 de la Carta. Los tres primeros (el Reino Unido, Francia e Italia) se pronunciaron en un sentido no favorable a la competencia de la Organización, para entrar en el examen del asunto, por estimar se trata de una cuestión que atañe sólo a la competencia nacional de un Estado. El del Reino Unido, el más firme en esta posición, dijo claramente que la Carta no autorizaba a intervenir en asuntos que atañen «esencialmente» a la competencia nacional. El de Italia explicó la actitud de su Gobierno «por la importancia política especial de los trágicos acontecimientos que parecen justificar en alguna medida un cierto procedimiento excepcional de nuestra parte». El jefe de la delegación francesa hizo constar las serias dudas que suscitaba la fundamentación jurídica del recurso que se había interpuesto ante el Consejo. Por el contrario el delegado soviético, señor Sobolev, y el norteamericano adoptaron una postura opuesta, y este último señaló «que la inscripción y la posterior discusión de un punto del orden del día no constituía una intervención en los asuntos de un Estado» y justificó la intervención por la necesidad en que se encuentra la Organización de intensificar su trabajo en orden a la garantía de los derechos humanos.

Los representantes afroasiáticos que hicieron uso de la palabra en las sesiones de los días 30 y 31 de marzo, apoyaron con energía su requerimiento y justificaron la competencia de la Organización, tanto por la necesidad de combatir el carácter inhumano de la política de segregación y discriminación racial, como en el hecho de que los sucesos registrados en la Unión Sudafricana podían provocar «reacciones en cadena» susceptibles de generar un conflicto más extenso en el Continente africano.

El representante de la Unión Sudafricana, señor Fourie, declaró, en la primera sesión del día 30, que su Gobierno «protestaba contra la inscripción en el orden del día de una cuestión que es exclusivamente de la competencia nacional». El simple hecho de la inscripción, dijo aludiendo al razonamiento del delegado de los Estados Unidos, ya constituía una intervención en los asuntos de la Unión. Hizo luego un relato de los sucesos, a los que presentó como la natural reacción de la policía para defenderse con el uso de las armas de la acción agresiva de una muchedumbre que previamente les había atacado también con armas, excitada por elementos extremistas.

En la sesión de la tarde del día 31, el representante del Ecuador presentó un proyecto de resolución después de haber defendido la competencia del Consejo de Seguridad a tenor de lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Carta. En el texto del proyecto el Consejo de Seguridad reconocía «que la situación en la Unión Sudafricana ha entrañado un desacuerdo entre las naciones y que su prolongación peligraba amenazar la paz y la seguridad internacionales», y deploraba que «la política y las medidas del Gobierno de la Unión Sudafricana que han provocado la presente si-

tuación». En consecuencia, «invita al Gobierno de la Unión Sudafricana a tomar las medidas adecuadas para asegurar entre las razas un armonía fundada en la igualdad, de forma que la actual situación no se prolongue o se renueve, y a abandonar la política de *apartheid* y de discriminación racial». Finalmente pidió al Secretario General tomase, previa consulta con el Gobierno de la Unión, las medidas que «contribuyan eficazmente al respecto de los Fines y Principios de la Carta e informe al Consejo de Seguridad sobre esto cada vez que sea necesario y apropiado».

El proyecto de resolución ecuatoriano fué apoyado por el representante de los Estados Unidos, por el de la U. R. S. S. y por los Estados afroasiáticos participantes en el debate. Sin embargo, algunos delegados, sin ánimo de oponerse al proyecto ecuatoriano, expresaron su disconformidad con los términos en él empleados, por desear y esperar que el Consejo se pronunciara en términos más enérgicos y adoptando medidas más eficaces. Así, el delegado de Tunicia, señor Mongi Slim, dijo que «el proyecto de resolución del Ecuador no nos parece responder enteramente a la gravedad de la situación, de una parte, y de otra, a lo que la conciencia mundial que tiene todavía fe en esta Asamblea espera de este debate...» El representante de Etiopía, una vez que fué adoptada la resolución, se manifiesta en parecidos términos: «Mi delegación—dijo, el señor Gebre-Egzy, esperaba que el Consejo obrará de forma más firme y positiva...» Pero estas objeciones no desvirtúan el hecho de que la casi totalidad de los representantes participantes consideraran que el proyecto sometido venía a ser «un estricto mínimo compatible con las pesadas responsabilidades del Consejo y la gravedad de la situación actual», por utilizar las palabras del propio representante de Tunicia.

La votación del proyecto se efectuó el 1 de abril en la sesión de la tarde, luego que en la de la mañana el jefe de la delegación de la Unión Sudafricana repitió los argumentos de su Gobierno, negando la competencia de la Organización y del Consejo en particular. El proyecto fué adoptado por 9 votos, ninguno en contra, y dos abstenciones (Francia y Reino Unido). Sir Pierson Dixon explicó con estas palabras las razones de la abstención de su Gobierno: «... esta resolución rebasa el marco de las funciones del Consejo. Hubiera sido más prudente y eficaz, a nuestro juicio, que el Consejo se hubiese contentado con conseguir que esta discusión, cargada de significación, a la que nos hemos entregado, hiciese su efecto.» «El Gobierno francés—dijo por su parte el representante galo, señor Bérard—tiene serias dudas en lo que concierne a la legitimidad y oportunidad de la acción propuesta al Consejo en la resolución que nos ha sido sometida y no le parece compatible con las estipulaciones de la Carta.»

Aunque centradas estas abstenciones de manera explícita en la cuestión de la incompetencia, parece bastante claro que las actitudes de ambos Gobiernos obedecen al propósito de adoptar una línea de prudencia, habida cuenta de las implicaciones coloniales existentes en su política, lo cual no excluye una evidente condena del *apartheid*. Es interesante destacar que la cuestión racial en la Unión Sudafricana ha tenido un notable eco en los países de la Commonwealth. Canadá, Australia y Nueva Zelanda no han ocultado sus censuras para la política de Verwoerd y su partido nacionalista, y la India, Ghana y Ceilán han ido más allá, al plantear sin embozos la cuestión de la incompatibilidad con la esencia de una asociación como la Mancomunidad de aquellos países que, como la Unión, quieren mantener a toda costa una acción política basada en la discriminación racial. Esto es particularmente grave en un momento en que la Commonwealth se dispone a acoger en su seno a Nigeria, y en el que la voz de Ghana es escuchada en el Continente negro como la más representativa de los países negros recientemente elevados a la plena independencia.

El día 19 de abril se hizo público el texto del informe dirigido al Consejo por el Secretario General en cumplimiento de la resolución adoptada. En este documento el Secretario General informa haber aceptado, luego de un cambio de comunicaciones con el ministro de Asuntos Exteriores de la Unión, una proposición del Gobierno sudafricano encaminada a facilitar la celebración de consultas preliminares entre el propio Secretario General y el primer ministro y el ministro de Asuntos Exteriores

de la Unión, con ocasión de la celebración en Londres de la Conferencia de los primeros ministros de la Commonwealth. Esas conversaciones, se agrega, prepararían un viaje a la Unión Sudafricana, si bien el Gobierno de ésta ha considerado diferir ese viaje hasta tanto las comisiones judiciales hayan terminado su investigación y presentado su informe. En consecuencia, el Secretario General estima que no podrá realizarse hasta fines de julio o primeros de agosto del año en curso.

#### *«Cuestión indo-pakistaní.»*

La disputa indo-pakistaní en torno a Cachemira ha sido objeto en el curso de los tres primeros meses del año de tres Notas dirigidas por el representante del Pakistán al presidente del Consejo de Seguridad. La primera nota, de fecha 22 de enero, insistía en la tesis mantenida de siempre por su Gobierno de que el Estado de Jammu y Cachemira no ha formado parte nunca, por ningún concepto, de la Unión India, y que la suerte de ese territorio sólo puede ser determinada por la libre voluntad de la población de ese Estado, de suerte que cualquier decisión hindú tendente a integrar el territorio constituye una violación del compromiso contraído por la India de permitir que «el pueblo de Jammu y Cachemira se pronuncien libremente sobre su pertenencia a la India o al Pakistán».

La segunda nota, del 24 de marzo, alude a una Nota de la India del 22 de diciembre, respuesta a otra anterior del Pakistán de fecha 3 del mismo mes, sobre la situación creada en Ladak por las incursiones chinas. El representante pakistaní recuerda la invitación dirigida por el Consejo de Seguridad a la India y Pakistán por su resolución de 17 de enero de 1948, para que lo tuvieran al corriente de cualquier cambio importante que pudiera registrarse en la situación existente en Jammu y Cachemira. Pese al grave hecho de las incursiones chinas, la India se ha abstenido de hacer ninguna información, por lo que el Gobierno pakistaní considera necesario llamar la atención del Consejo de Seguridad.

Finalmente, por su Nota del 29 de marzo, el representante del Pakistán sale al paso de las alegaciones hechas por la India en su comunicación del 29 de octubre, y en las que, en realidad, se vuelve sobre cuestiones que habían sido ya reguladas por anteriores decisiones del Consejo de Seguridad.

#### ASAMBLEA GENERAL

#### *«Ensayos nucleares franceses en el Sahara. Petición de que sea convocada una sesión extraordinaria de la Asamblea.»*

El 13 de febrero se hizo público en París un comunicado oficial del Presidente de la República y de la Comunidad francesa dando cuenta de haberse efectuado, con éxito, ese mismo día, la anunciada explosión atómica en el Sahara, al Sudoeste de Reggane. A la satisfacción francesa por haber conseguido ese objetivo, perseguido desde largo tiempo, y en el que, con independencia de otros móviles estrictamente defensivos, operaba el muy principal de conquistar una posición de fuerza y de prestigio que debería tener la virtualidad de abrir a Francia la puerta del «club atómico», se ha venido a oponer la reacción contraria, suscitada en el conjunto de los países afro-asiáticos, que han encontrado en este episodio nuevos argumentos para reforzar su oposición a la política occidental. El mismo día 13 se difundían por las agencias de noticias las protestas formuladas por el Gobierno provisional argelino y por el primer ministro de Ghana, Kwame Nkrumah, verdadero portavoz del sentir de los pueblos africanos celosos de su independencia. En el plano internacional, la repercusión más importante ha cristalizado en la Nota dirigida el 14 de marzo al Secre-

tario General de las N. U. por 22 representantes del grupo afro-asiático (Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Ceilán, Etiopía, Federación Malaya, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Líbano, Liberia, Libia, Marruecos, Nepal, Pakistán, República Árabe Unida, Sudán, Túnez y Yemen), pidiendo fuese convocada en sesión extraordinaria la Asamblea General, para examinar la cuestión de los ensayos nucleares franceses en el Sahara. Los Estados firmantes de esta Nota invocaban la resolución adoptada por la Asamblea el 20 de noviembre de 1959, y en la que este Organismo de las N. U., «reconociendo la ansiedad causada entre todos los pueblos, y particularmente entre los de Africa, por los ensayos proyectados en el Sahara: 1. Expresa la grave preocupación que le causa la intención del Gobierno francés de efectuar ensayos nucleares; 2. Pide a Francia se abstenga de proceder a esos ensayos».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento interior de la Asamblea, el Secretario General se dirigió a todos los Estados miembros de la Organización por telegrama, para que contestaran si estaban de acuerdo en que la Asamblea fuese convocada en sesión extraordinaria. El 15 de abril publicaba el resultado de la consulta hecha. Los Estados miembros que contestaron aceptando el proyecto de reunión fueron 14, entre ellos todos los pertenecientes al bloque comunista, y además Cuba, Japón, Tailandia y Haití. Siete Estados contestaron negativamente (República Dominicana, Honduras, Irlanda, Perú, Suecia, Austria y Grecia) y tres se abstuvieron (Bolivia, Laos y Camboya). Como sumando a los 14 de respuesta afirmativa los 22 autores del requerimiento resulta un total de 36 Estados favorables, no se alcanzó la cifra de mayoría requerida (42) por el artículo 9 a) del Reglamento interior de la Asamblea para que la sesión extraordinaria pudiera efectuarse.

#### COMITÉ DEL DESARME DE LAS DIEZ POTENCIAS

La sesión inaugural del Comité de las diez potencias se celebró en Ginebra el día 14 de marzo. Con independencia del clima de distensión internacional que después de las conferencias ginebrinas de 1959 y, sobre todo, del encuentro entre Eisenhower y Jruschef en Camp David, ha facilitado la reanudación de las largo tiempo interrumpidas conversaciones para el desarme, la creación de este Comité tiene como antecedentes oficiales los siguientes: el acuerdo tomado el 5 de agosto de 1959 por los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y la U. R. S. S. en sus conversaciones de Ginebra para la constitución de un Comité paritario de diez miembros, y que con fecha 7 de septiembre fué comunicado a la Comisión del Desarme. La resolución de esta Comisión de fecha 10 de septiembre, por la que se informaba que se acogía con satisfacción esta iniciativa de reanudar las consultas sobre el desarme. Y la resolución de la Asamblea General de 20 de noviembre de 1959, por la que se trasladaba al Comité de las diez potencias la declaración del Reino Unido y la de la U. R. S. S. sobre desarme, «así como las otras proposiciones y sugerencias hechas ante la Primera Comisión», y se señalaba como misión a dicho Comité que estudiase «los medios apropiados para eliminar el peligro de un aumento del número de Estados en posesión de armas nucleares y haga conocer a la Comisión del desarme el resultado de sus deliberaciones a este respecto», aparte del encargo general de trabajar en pro de la consecución de un desarme total y completo.

En calidad de representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas cerca del Comité fué designado el Subsecretario de las Naciones Unidas, señor Dragoslav Provitch (Yugoslavia), quien leyó en la sesión inaugural el mensaje dirigido al Comité por el señor Hammarskjöld, y al que siguió un discurso pronunciado por el Presidente de la Comisión del Desarme, señor Padilla Nervo (Méjico).

El 15 de marzo dirigió el primer ministro soviético, Nikita Jruschef, un mensaje de saludo a los miembros del Comité, cuya tarea precisaba en sus términos: «ela-

borar, lo más pronto posible, métodos prácticos para efectuar un desarme general y completo, en cumplimiento de la recomendación de la XIV sesión de la Asamblea General, que obtuvo la aprobación unánime de todos los miembros de la Organización de las Naciones Unidas». Luego de aludir a la necesidad de salir del estancamiento en que se encuentran las negociaciones para el desarme y a las propuestas de desarme total y universal presentadas por la U. R. S. S. a las Naciones Unidas en el pasado septiembre, Jruschef insistió, en el resto de su mensaje, en la necesidad de que las medidas que fuesen tomadas se refiriesen a un desarme global: «El desarme total y universal es el medio más seguro para excluir definitivamente la guerra de la vida de la sociedad.» La Unión Soviética está enteramente decidida a apoyar el desarme total y universal... El Gobierno soviético ha encargado a su representante en el Comité de las diez naciones ponga toda su voluntad para asegurar el éxito de los trabajos del Comité y la rápida elaboración de un acuerdo para el desarme general y total.»

En la sesión del día 16 de marzo, el delegado británico, señor Ormsby-Gore, presentó el plan occidental, basado en el que fué sometido a las N. U. el 17 de septiembre de 1959 por el ministro señor Selwyn Lloyd. Este plan había sido puesto a punto posteriormente en las reuniones occidentales de Washington y París del 10 de febrero y 12 de marzo, recogiendo algunas modificaciones norteamericanas y francesas. Los occidentales proponen un desarme general, sometido a un sistema de control internacional, que debe alcanzarse progresivamente en tres fases sucesivas, pero no sometido a un límite preestablecido de tiempo.

En la primera fase se prevé la creación de una Organización Internacional de Desarme, a la que se deberá informar del lanzamiento de todos los proyectiles espaciales, la recopilación de los datos referentes a armamentos y efectivos militares de los países, la reducción de los efectivos de los Estados Unidos y la Unión Soviética a 2.500.000 hombres, y la de los demás Estados a una cifra tope que deberá acordarse, y la comunicación a la O. I. D. por parte de los Estados de todos los balances militares. En la segunda fase se contempla la reducción de los efectivos militares de los E. E. U. U. y la U. R. S. S. a 2.100.000 hombres y, sobre todo, la aplicación, en el más breve espacio de tiempo posible, de aquellas medidas que hayan sido objeto de previo estudio en la primera fase (medios para prevenir las agresiones, interrupción de la producción de material fisibles para usos militares, medidas para prevenir los ataques por sorpresa, etc...) y, además, convocatoria de una conferencia para obtener la adhesión de los otros Estados que tengan alguna significación en el plano militar. En la tercera y última fase se prevé, finalmente, la reducción gradual de las fuerzas y armamentos a los límites estrictos exigidos por la seguridad interna de cada país y las obligaciones de las N. U., prohibición de la producción de armas de destrucción masiva y reducción de los *stocks* de estas armas para facilitar su total posterior eliminación, la adopción de medidas para garantizar el uso para fines pacíficos del espacio y control en la producción de determinadas categorías de proyectiles militares con vistas a su posterior eliminación.

El plan soviético también se articula en tres fases sucesivas, pero con la particularidad de estar sometido a un límite de tiempo (cuatro años). La primera fase (de 12 a 18 meses) se aplicaría a la reducción de los efectivos que para los Estados Unidos, la Unión Soviética y la China comunista sería 1.700.000 hombres, y para la Gran Bretaña y Francia a 650.000 hombres; a la reducción de los armamentos con un criterio proporcional y la creación de un organismo internacional de control. En la segunda fase (de 18 a 24 meses) se acometería la eliminación de todas las bases y de las fuerzas norteamericanas, soviéticas y chinas y la interrupción en la producción de las armas convencionales. En la última fase (de un año) se destruirían las armas nucleares y los proyectiles, se suprimiría toda la estructura militar de todos los Estados, conservándose exclusivamente las fuerzas de policía.

Salta a la vista que la similitud de articular en tres fases ambos planes esconde una gran diferencia de puntos de vista. El plan soviético es más radical y, sobre todo, da una preferencia considerable a la actuación práctica de las medidas de

desarme sobre las de control, el cual, en todo caso, se iría montando a medida que se fuese avanzando en el progresivo desarme de las potencias. Pero lo más importante diferencia ha residido en el distinto espíritu que ha guiado a las partes contrapuestas en el curso de las negociaciones. Desde el 15 de marzo hasta el 29 de abril, en que éstas se interrumpieron en espera de la Conferencia cumbre, el delegado soviético se ha acantonado en una postura que quería poner todo el esfuerzo en la discusión de «los principios de un acuerdo», en tanto que el delegado de los Estados Unidos, señor Eaton, quería que se buscara un acuerdo sobre las primeras medidas que pudieran garantizar la seguridad de cada Estado. El 25 de marzo, el delegado norteamericano, ante la insistencia soviética, reclamó que la conferencia pasara «de lo general a lo específico», entrando así en la discusión de puntos precisos, al tiempo que Jules Moch, representante de Francia, sugería la conveniencia de encargar a un grupo de expertos la determinación de la relación que debía existir entre efectivos y armamentos en el curso de su común y progresiva reducción.

En las discusiones mantenidas durante el mes de abril se vió que era prácticamente imposible, no ya un acuerdo, sino encontrar un terreno común de discusión, y de este modo se llegó al 29 de abril, sin que se hubiera dado un paso adelante en ninguno de los puntos negociables. El Comité de los diez suspendió sus sesiones y quedó emplazado para el 7 de junio, en que reanudaría sus trabajos después de que ya se hubiese concluido la Conferencia de los Cuatro Grandes.

#### CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Del 5 al 21 de abril se ha celebrado en Nueva York la XXIX sesión del Consejo Económico y Social de las N. U., estando dividido el orden del día de la misma, según es costumbre, en cuestiones de orden económico y financiero y cuestiones de orden social y humanitario.

Las principales decisiones tomadas en el plano económico se refieren a la creación de un comité permanente para el desarrollo industrial, sobre la base de un proyecto presentado por cinco miembros (los Estados Unidos, Brasil, Dinamarca, Francia y Reino Unido), a los que luego se unieron Chile, Costa Rica y Venezuela, y al desenvolvimiento económico de los países subdesarrollados, aprobando por unanimidad un proyecto presentado por siete países (los Estados Unidos, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudán, Dinamarca, Japón y Venezuela), en el que se precisan las tareas a cumplir por el Secretariado de las N. U., en colaboración con las instituciones especializadas, en los aspectos técnicos de la industrialización, el desenvolvimiento de los recursos hidráulicos y petrolíferos y el papel de las cooperativas en el desenvolvimiento económico.

En el plano financiero el Consejo dedicó su atención a los informes presentados sobre sus actividades por varias instituciones especializadas, tales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional.

En el orden social, las deliberaciones principales se refirieron a la preparación de una Declaración sobre la Información, a las medidas a arbitrar para impulsar la enseñanza de los fines y principios de la O. N. U. al estudio de la pena capital y a los socorros a los damnificados en Marruecos.

Finalmente, en cuanto a las cuestiones de organización, el Consejo procedió a la renovación parcial de sus seis comisiones técnicas, así como a la elección de seis miembros del Comité permanente para el desenvolvimiento industrial (resultando elegidos Perú, Pakistán, India, República Árabe Unida, Yugoslavia y Méjico); concedió el estatuto consultivo a varias organizaciones no gubernamentales y estableció el orden del día provisional de su XXX sesión.

COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES

La *Comisión Económica para Europa* celebró la apertura de su XV sesión el 20 de abril. En el curso de la misma el Secretariado presentó, como lo hace cada año, un estudio muy extenso y circunstanciado de la situación económica de Europa durante el año transcurrido. Además, la Comisión examinó las actividades de sus Comités y órganos subsidiarios, así como las resoluciones adoptadas por el Consejo Económico y Social, y por la Asamblea General que le afectan por razón de la materia. Entre estas últimas destacan las referentes al acrecentamiento y desarrollo del mercado mundial y la mejora de las condiciones de intercambio para los países subdesarrollados, al desenvolvimiento del comercio internacional y de los problemas internacionales relativos a los productos básicos y a los efectos de la Comunidad Económica Europea sobre el desenvolvimiento de ciertos territorios no autónomos.

El Comité plenario de la *Comisión Económica para Hispanoamérica* se reunió en Santiago de Chile los días 28 y 29 de marzo en sesión consagrada al examen de los trabajos llevados a cabo desde la celebración de la VIII sesión de la Comisión en Panamá, en mayo de 1959, así como a la determinación del programa de trabajo de la Comisión hasta que se celebre en Caracas, en 1961, su próxima sesión.

Entre el 9 y el 21 de marzo se ha celebrado en Bangkok la XVI sesión de la *Comisión Económica para Asia y Extremo Oriente*, en la que destaca el estudio sobre la situación económica de esa región del mundo, y que cada año preparan los servicios competentes de las N. U.

TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA

El T.I.J. ha dictado sentencia el 12 de abril sobre el fondo del asunto relativo al derecho de tránsito sobre territorio indio planteado entre Portugal y la Unión India. Portugal había sometido el asunto al Tribunal con fecha 22 de diciembre de 1955, exponiendo que teniendo Portugal dos enclaves sobre territorio indio (Dadra y Nagar-Aveli) se planteaba el problema de libre comunicación y tránsito tanto entre ambos enclaves como entre éstos y el establecimiento costero de Damao, a lo que se oponía la India. El Gobierno hindú había opuesto al requerimiento de Portugal seis excepciones preliminares, de las que las cuatro primeras habían sido rechazadas por el Tribunal el 26 de noviembre de 1957. Ahora, en su sentencia del 12 de abril, el Tribunal ha rechazado la sexta excepción por 13 votos contra dos, y la quinta por 13 votos contra cuatro. Examinando el fondo del asunto sobre el derecho de tránsito, el Tribunal concluye que «en lo que se refiere a las personas privadas, funcionarios civiles y mercaderías en general, existe una práctica uniforme de libre paso entre Damao y los enclaves», y considera que esta práctica ha sido aceptada por las partes como el ejercicio de un derecho y el cumplimiento de una correspondiente obligación. Luego de especificar que la situación es diferente cuando el libre paso se refiere a fuerzas armadas o de policía y a armas y municiones, termina afirmando que la oposición por la India al libre paso excede de su poder de reglamentación y de control de ese libre tránsito reclamado por Portugal.



## ORGANIZACIONES REGIONALES

## ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE

Los días de 31 de marzo y 1 de abril se reunieron en París los Ministros de Defensa de la O.T.A.N. A juzgar por el contenido del comunicado facilitado al final de esta reunión, el orden del día se circunscribía a problemas de armamento y estrategia. En efecto, los puntos examinados principalmente por los Ministros atlánticos fueron el de la intensificación de la colaboración entre los países miembros de la Organización en materia de producción y desarrollo de las distintas armas, y el de la integración logística de las fuerzas de la O.T.A.N.

Sin embargo, en esta reunión parisina hubo de tener su natural resonancia un problema que, siendo militar por plantearse dentro del cuadro de las necesidades de adiestramiento de las fuerzas de un Estado miembro, tiene también una indudable dimensión política. Nos referimos a la necesidad sentida por la Alemania federal de disponer fuera del territorio germano occidental de ciertas bases que permitan el adiestramiento de sus fuerzas, sobre todo de las aéreas, si se quiere que la *Bundeswehr* alcance el grado de perfeccionamiento en todos sus efectivos que reclama su misión dentro del sistema defensivo atlántico. Después de los comentarios suscitados por las iniciativas unilaterales tomadas por el Gobierno de Bonn, éste se encuentra forzado a no dar un solo paso en ese sentido sin haber antes obtenido el conforme de la Organización.

Es cierto, como decimos, que en el comunicado no se alude al problema, pero que la reunión de París no lo ignoró resulta evidente, sobre todo una vez que es conocido que el general Norstad ha asumido el encargo de presentar en el curso de los dos próximos meses un informe acerca de las posibilidades existentes de que las aspiraciones de la Alemania federal sean satisfechas dentro del ámbito geográfico de la O.T.A.N.

## LIGA ARABE

Entre el 6 y el 13 de marzo se ha celebrado en El Cairo la reunión del Consejo Económico de la Liga Árabe. Prescindiendo de otras cuestiones de menor relieve, la atención del Consejo ha sido requerida especialmente por el examen de los problemas petrolíferos. En primer lugar se trataba de la debatida cuestión del aumento de la participación de los países árabes en los beneficios petrolíferos. El tono general, al examinar este punto, ha sido señalado por una nota de moderación, y en la resolución aprobada al término de la reunión del Consejo los países de la Liga interesados se proponen la elaboración de una legislación lo más completa posible acerca de las relaciones con las sociedades petrolíferas en materia técnica, financiera, social y sanitaria.

Otras resoluciones aprobadas por el Consejo se refieren al mejoramiento de los términos de las concesiones existentes, así como a la conveniencia de que, en el caso de nuevas concesiones, se adopte un criterio de prioridad a favor de las compañías en las que se dé una participación árabe, ya sea total o parcial. El Consejo Económico ha adoptado también una resolución encaminada a promover la reglamentación de la producción, con el fin de tutelar la consistencia de las reservas y mantener un adecuado nivel de precios. Por otra parte, se ha pronunciado en el sentido de imponer una limitación a los oleoductos alimentados por yacimientos situados en países árabes, y que atraviesan otros países, salvo en casos de estricta necesidad, y ha

aprobado un proyecto para la constitución de una sociedad árabe para el trazado de un oleoducto.

La cuestión relativa a la creación de una flota petrolífera árabe ha sido reenviada para posterior examen a una reunión ulterior. La propuesta relativa al *boicot* de las compañías petrolíferas interesadas en la explotación de los yacimientos argelinos, aunque aprobada en principio, ha sido remitida para su estudio a un comité especial, que deberá rendir informe en la próxima sesión del Consejo.

## ORGANIZACIONES EUROPEAS

### CONSEJO DE EUROPA

#### *Comisión Permanente.*

La Comisión Permanente de la Asamblea Consultiva, juntamente con la Mesa de la misma, ha celebrado una reunión en París durante los días 3 y 4 de marzo, bajo la presidencia del señor Frans van Cauwelaert (sociocristiano belga), presidente *ad interim* de la Asamblea. En el curso de esta reunión se ha adoptado el orden del día de la primera parte de la XII sesión de la Asamblea Consultiva que había de celebrarse del 25 al 30 de abril. También aprobó la Comisión Permanente el informe de la señora Luisa Rehling (democrristiana alemana) en respuesta al que fué dirigido a la Asamblea por la U. N. E. S. C. O., y se decidió proponer a la Asamblea Consultiva extender a dos semanas la duración de la sesión de otoño de 1960.

#### *Comisión Política.*

Igualmente con una esencial finalidad preparatoria de la próxima sesión de la Asamblea Consultiva se reunió también en la capital francesa, el 19 de marzo, la Comisión Política del C. de E., bajo la presidencia del señor Paul Struye (sociocristiano belga). Procedió a designar los ponentes que presentarían ante la Asamblea los debates políticos, y examinó la cuestión del organismo consultivo, al que incumbirá el examen de las actividades de la O. E. C. E., una vez reorganizada.

#### *Asamblea Consultiva.*

La primera parte de la XII sesión de la Asamblea Consultiva del C. de E. se ha celebrado en Estrasburgo del 25 al 30 de abril. En primer lugar se procedió, antes de entrar en el examen del orden del día, a la elección de presidente, para lo que se habían presentado dos candidaturas: la del señor Pel Federspiel (partido liberal danés) y la del señor Arthur Henderson (laborista británico). En el primer escrutinio ninguno obtuvo la mayoría absoluta de 68 votos necesaria, por lo que se procedió a un segundo escrutinio, y habiendo retirado su candidatura el señor Henderson, resultó elegido el señor Federspiel por la mayoría requerida.

En la tarde del 27 de abril se inició el debate de política general. El Ministro de Asuntos federales de la República Federal de Alemania, señor von Merkat, en representación del Ministro de Asuntos Exteriores, señor von Brentano, presentó una comunicación sobre la posición occidental en vísperas de la Conferencia de alto nivel. Las afirmaciones contenidas en esa comunicación fueron las siguientes: 1) la división de Alemania y la negación del derecho de autodeterminación a los 17 millones de alemanes de la zona de ocupación soviética, constituyen una injusticia que, en tanto subsista, impedirá se alcance la distensión internacional y una paz duradera;

2) la responsabilidad de la reunificación afecta exclusivamente a los Cuatro Grandes; 3) no se puede pensar en negociaciones con el pretendido Gobierno alemán de la zona de ocupación soviética; 4) los occidentales mantienen su plan de paz de 1959; y 5) insisten en preconizar la constitución de un comité permanente cuatripartito, encargado de estudiar la solución del problema. El señor von Merkatz subrayó finalmente que su Gobierno está convencido de la importancia fundamental que hay que atribuir a la cuestión del desarme.

Dos informes fueron sometidos a la Asamblea en el curso de este debate de política general: el primero, el presentado por el señor Basri Aktas (demócrata turco), como ponente de la Comisión Política, y el segundo, por el Secretario general del C. de E., señor Benvenuti.

El informe de la Comisión Política se refería a cuatro problemas distintos: 1) Las relaciones entre Este-Oeste; nada ha surgido que permita esperar un cambio en la actuación política de la U. R. S. S., y el optimismo que pueda derivarse de los encuentros entre jefes de Estado habidos recientemente no debe movernos a aceptar como real una mera inclinación o deseo de nuestro ánimo; el propio Jruschef ha dicho claramente, con ocasión de su viaje a Francia, que sus puntos de vista sobre Berlín y el problema alemán permanecen los mismos, y que su propósito es separar a Alemania del conjunto occidental; la única posición eficaz a adoptar por Europa es la de mantenerse en una estrecha unidad. 2) Desarme: dados el fracaso de la Conferencia de Ginebra y la escasez de los resultados de la Conferencia tripartita sobre la interrupción de las experiencias nucleares, las potencias occidentales deben esforzarse en obtener un acuerdo sobre este último punto. 3) Relaciones de Europa con los Estados de Africa y Asia: tema dominante en la política de hoy. Europa corre el riesgo de ver eliminada su influencia en Africa y Asia por obra de los esfuerzos concentrados de la U. R. S. S. y la China comunista; los esfuerzos de los países miembros del C. de E. no son enteramente satisfactorios a este respecto; lo más importante es lograr que se borren las últimas huellas de la Europa colonial; en consecuencia, se propone una Recomendación encaminada a armonizar la política de los países miembros en este campo y a organizar un intercambio de puntos de vista sobre las relaciones que deben establecerse entre el C. de E. y los Estados de Africa y Asia en los órdenes político, económico, social y cultural. 4) Política de la China comunista en Africa y Extremo Oriente: es importante prestar atención al despliegue de la política china en aquellas zonas del mundo.

El informe anual del Secretario general del C. de E. tiene una primera parte consagrada a resumir las actividades del Secretariado, y la segunda parte se divide en dos capítulos: en el primero se abordan los temas económicos, siendo la idea fundamental la de la coordinación de las economías generales de los países europeos como cuestión esencial en orden a lograr una unificación en el plano económico, por lo que debe concluirse la pequeña guerra fría comercial existente entre los Seis y los Siete mediante un acuerdo razonable; el segundo capítulo hace referencia al conflicto ideológico entre Este y Oeste, y estima que Europa debe presentar ante el mundo un mensaje claro y un sistema de ideas bien establecido.

Este informe del Secretario general fué enviado a las Comisiones competentes y el proyecto de Recomendación presentado por la Comisión Política fué aprobado por unanimidad en la tarde del 29 de abril.

El problema de las relaciones económicas europeas y de las regiones subdesarrolladas de la Europa meridional, así como la reorganización de la O. E. C. E., fueron abordados en los debates de la tarde del 26 de abril. La reorganización de la O. E. C. E. ocupa un lugar destacado entre las preocupaciones económicas de los países miembros del C. de E. En el curso de estos debates la voluntad de la Asamblea se ha expresado en un triple sentido: conciliar los diferentes grupos económicos que coexisten en Europa, mantener en el seno de la nueva organización (que sería la Organización de Cooperación Económica y del Desarrollo: O. C. E. D.) un sector de actividad reservado a las cuestiones exclusivamente europeas, y obtener que sus miembros que ejerzan con respecto a la nueva organización funciones consultivas a tra-

vés de reuniones a celebrar una o más veces por año con los representantes de los Parlamentos o Asambleas de los países de la O. C. E. D. no miembros del Consejo. Un proyecto de recomendación en este sentido fué aprobado por 59 votos contra 18 y 3 abstenciones, de un total de 80 votantes. El grupo socialista, manteniendo su tradicional enemiga a España, quiso introducir una enmienda en el sentido de que España fuese excluida de las reuniones proyectadas, por considerar que no reúne las condiciones requeridas por el Estatuto del Consejo de Europa, pero esta enmienda fué rechazada por la Asamblea.

Dentro del marco de las cuestiones económicas fueron también adoptados por la Asamblea un proyecto de recomendación sobre la ayuda a los países menos desarrollados, por unanimidad; el proyecto de recomendación sobre las competencias de O. C. E. D., por 70 votos y 11 abstenciones, en un total de 81 votantes. También fué adoptada una Directiva por la que se encargaba a la Mesa tome las medidas necesarias para la organización de una reunión especial de los miembros de la Asamblea y las delegaciones de los Parlamentos o Asambleas de los otros Estados que formen parte de la nueva organización, a fin de discutir el informe de los Cuatro.

En el curso de la sesión de la mañana del 26 de abril, el Ministro de Finanzas de la República Federal de Austria, señor Reinhard Kamitz, presentó el 11 Informe anual de la O. E. C. E. El 6.º Informe de la Conferencia europea de los Ministros de Transportes fué presentado a la Asamblea la tarde del día 27 por el Secretario de Estado de Transportes de los Países Bajos, señor Stijckel. Ese mismo día la Asamblea celebró también su debate sobre la política agrícola europea, examinándose dos informes: el 4.º Informe del Comité Ministerial para la Agricultura y la Alimentación de la O. E. C. E., presentado por el ministro francés de Agricultura, señor Henry Rochereau, y el Primer Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

En cuanto a las cuestiones jurídicas, el día 29 la Asamblea examinó el Informe de la Comisión jurídica relativo al reconocimiento y ejecución de las decisiones judiciales extranjeras. El proyecto de recomendación presentado por la Comisión Jurídica fué adoptado por unanimidad. En virtud de ello, la Asamblea recomienda al Comité de los Ministros invite a la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya prepare una convención multilateral sobre el reconocimiento recíproco de sentencias extranjeras en materia civil y comercial, con exclusión de las que se refieran al estado y la capacidad de las personas.

#### ORGANIZACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA

El 12 de abril ha terminado sus trabajos el Comité de cuatro miembros encargado por la Conferencia económica occidental, celebrada en el pasado enero, de preparar el proyecto de reorganización de la O. E. C. E. El proyecto del estatuto elaborado ha sido ahora enviado a los Gobiernos de los países miembros de la Organización, el cual, junto con el informe del Comité habría posteriormente de ser objeto de un examen especial por los altos funcionarios de los Estados interesados a fines de mayo en la reunión celebrada en París. Con esto se ha iniciado verdaderamente el proceso de reorganización de la O. E. C. E., que vería su sigla cambiada por la de O. C. E. D. En la nueva entidad existiría como órgano supremo un Consejo de Ministros regido por el principio de la unanimidad y con poderes idénticos a los del actual Consejo de la O. E. C. E. El presidente del Consejo sería elegido por un año, con posibilidad de reelección por una sola vez. En cambio, la designación del secretario tendría validez por cinco años y asumiría la presidencia de las reuniones de los delegados permanentes.

Como hemos dicho, los días 24 y 25 de mayo se reunieron en París, bajo la presidencia del ministro danés de Comercio, señor Krag, los representantes de los países interesados en la reestructuración de la O. E. C. E. Los documentos que se sometían

a esta reunión eran el informe mencionado, la contrapropuesta suiza y otras enmiendas. Frente a la contrapropuesta suiza, que ponía el acento en una más efectiva coordinación de la política comercial de los países, se han pronunciado los Estados Unidos y Francia. El delegado norteamericano ha propugnado una rápida aprobación de proyecto elaborado por los cuatro, inducido por la conveniencia de política interna de que esa propuesta sea ratificada por el Congreso antes de que se efectúe la elección presidencial. El delegado francés, por su parte, ha adoptado una actitud crítica en varios puntos en que los cuatro expertos habían querido conservar las normas que regían en la Organización sometida ahora a revisión. En la reunión de París se ha creado un grupo de trabajo, formado por representantes de todos los países, que deberá examinar con detalle los documentos en cuestión, redactar en colaboración con la Secretaría de O. E. C. E. una relación de las decisiones de esta organización que se encuentren en vigor el 1 de junio, y determinar los criterios y procedimiento a aplicar para el examen de las mismas, presentando, en fin, una información antes del 10 de julio. Los trabajos del grupo serán luego examinados con vistas a su aprobación por una reunión al nivel de los ministros, que se prevé para fines del mismo julio, y que deberá proceder también a la elección del Secretario. Este presidirá un comité preparatorio encargado de asegurar la continuidad entre la vieja organización y la que está en trance de nacer.

Por otra parte, la conferencia anunciada con el fin de estudiar los problemas planteados por la ayuda a los países subdesarrollados, deberá reunirse también en caso de que el grupo de trabajo no logre sus propósitos, con el fin de tomar decisiones políticas que permitan la prosecución de las actividades de éste. Aquella conferencia será todavía seguida, probablemente a fines de año, de otra para la aprobación de las tareas del comité preparatorio y la firma de la convención de la nueva organización.

### ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROPEA

Esta Asamblea se ha reunido en Estrasburgo del 26 de marzo al 1 de abril, habiendo elegido para la Presidencia al señor Hans Furter, demo-cristiano alemán. En el curso de los debates se han tratado los siguientes asuntos: 1) Aceleración del Mercado Común: el actual presidente del Consejo de Ministros, señor Schaus, ministro de Asuntos Exteriores y de Comercio Exterior de Luxemburgo, señaló que las proposiciones de la Comisión de la C. E. E., tendentes a favorecer la aceleración del Mercado Común, habían sido bien acogidas por el Consejo, y el presidente de la Comisión señor Hallstein explicó las razones que inducían y favorecerían esa aceleración; refiriéndose a las relaciones con los terceros países dijo que la Comisión mantenía sus propuestas en el sentido de la creación de un Comité de contacto para mejorar las condiciones de los intercambios europeos. En consecuencia, la aceleración del Mercado Común ha encontrado la aprobación de la Asamblea. 2) Modificación del Tratado de la C. E. C. A. destinada a prolongar las posibilidades de ayuda a los trabajadores en paro en las instalaciones carboníferas y siderúrgicas de la Comunidad. 3) Política agrícola: sobre este punto la Asamblea examinó los ocho informes presentados sobre otros tantos sectores de la agricultura. 4) Actividades de la C. E. C. A.: la Asamblea sometió a discusión las actividades de la C. E. C. A., tomando como base el informe presentado por el señor Malvestiti, presidente de la Alta Autoridad.

### COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA

El día 9 de marzo se reunió el Consejo de la C. E. E. bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores de Luxemburgo, señor Schaus. El Consejo ha instituido cerca de la Comisión un Comité de política coyuntural, compuesto de tres

## FERNANDO MURILLO RUBIERA

representantes de cada Estado miembro. La Comisión de la Comunidad había sometido al Consejo una proposición encaminada a suprimir progresivamente las restricciones en el movimiento de capitales. Este proyecto ha sido examinado por el Consejo, que ha aprobado el criterio de la Comisión en cuanto a mantener una línea de prudencia en el ritmo de tal liberación. Por otra parte, el Consejo ha invitado a la Comisión a abrir negociaciones con Grecia para la conclusión de un acuerdo de asociación.

## ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE CAMBIO

Durante los días 11 y 12 de marzo se han reunido en Viena los ministros de los Siete países de la Asociación Europea de Libre Cambio, los cuales han reafirmado en esta ocasión su decisión de promover la unificación económica de Europa mediante la supresión de los obstáculos que se oponen a los intercambios entre las naciones del Continente, y a mantener libres relaciones comerciales con los otros países. Las proposiciones de los Siete tienden a que los países de la Asociación y los de la C. E. E. se concedan recíprocamente una reducción en las tarifas arancelarias. Los ministros se han pronunciado también en el sentido de que deben adoptarse medidas para evitar una discriminación entre los dos grupos económicos europeos y una nueva escisión entre estos países.

## COMITÉ DE LOS VEINTIUNO

El Comité para las cuestiones comerciales, llamado también Comité de los Veintiuno, en el que se agrupan los representantes de los países de la O. E. C. E., de la C. E. E., los Estados Unidos y el Canadá, se reunió en París los días 29 y 30 de marzo, bajo la presidencia del señor Luns, ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos. Los representantes de los Seis y de los Siete han precisado cuáles eran sus posiciones sobre la materia que ocupa al Comité. El Secretariado de éste quedó encargado de estudiar las incidencias de las medidas de reducción de las tarifas arancelarias que puedan ser aplicadas el 1 de julio en las tres hipótesis siguientes: aplicación pura y simple del Tratado de Roma y de la Convención de Estocolmo, aceptación de la oferta de reciprocidad de los Siete y aceleración del Mercado Común, siguiendo las propuestas del señor Hallstein.

FERNANDO MURILLO RUBIERA.